

Acuerdo de 27 de octubre:

Propuestas de resolución al Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2021-2022 (11/0175/0004/18134).

Se han presentado 147 propuestas de resolución: 28 del Grupo Parlamentario Podemos Asturias: 21129 a 21140, 21144, 21146 a 21149, 21151, 21305 a 21314; 23 del Grupo Parlamentario Ciudadanos: 21159, 21163 a 21169, 21171 a 21173, 21175, 21176, 21178, 21197 a 21200, 21203, 21205 a 21208; 36 del Grupo Parlamentario Popular: 21180 a 21182, 21188 a 21190, 21192, 21193, 21195, 21201, 21202, 21204, 21209 a 21216, 21264, 21271, 21275, 21277 a 21283, 21288 a 21290, 21293, 21316, 21317; 23 del Grupo Parlamentario Foro Asturias: 21217 a 21230, 21232, 21234 a 21237, 21284 a 21286, 21291; 1 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: 21231; 1 de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida: 21233; 25 del Grupo Parlamentario Vox: 21238 a 21262, y 10 del Grupo Parlamentario Socialista: 21295 a 21304.

Todas ellas se han presentado dentro del plazo fijado por la Resolución del Presidente de 25 de octubre actual (BOJG/XI/B/917).

En su consecuencia, la Mesa, ex arts. 37.1 d) y e) y 199.1 RJG, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite todas las propuestas de resolución presentadas.

Segundo. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.